



"Generación de Conocimiento  
con Integración Científica, Académica, Tecnológica & Cultural para la Justicia, la Libertad y el Bienestar de Nuestros Pueblos"  
7-8-9 / SEP 2022



30 AÑOS



UNIVERSIDAD  
SAN FRANCISCO XAVIER  
UNIVERSIDAD DIGNA  
BOLIVIA



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS  
RECTORADO  
DEPARTAMENTO DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

**CONVOCATORIA**  
**XXIX JORNADAS DE JÓVENES INVESTIGADORES**  
ASOCIACIÓN DE UNIVERSIDADES GRUPO MONTEVIDEO  
"Generación de conocimientos con Integración Científica, Académica, Tecnológica y Cultural  
para la Justicia, la Libertad y el Bienestar de Nuestros Pueblos"

7, 8 Y 9 DE SEPTIEMBRE DE 2022

La Universidad Mayor de San Andrés a través del DRICI convoca a **Jóvenes Investigadores**, a presentar trabajos de investigación en el marco de las **XXIX JORNADAS DE JÓVENES INVESTIGADORES**, que se realizarán **del 7 al 9 de septiembre de 2022**, en la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, Sucre, Bolivia.

**1. OBJETIVO Y COBERTURA**

Las Jornadas de Jóvenes Investigadores constituyen un espacio anual que reúne a cientos de jóvenes investigadores de las distintas Universidades miembro de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo - AUGM, orientadas a promover la temprana vinculación entre jóvenes científicos de los países de la región y de impulsar su integración en el medio a través del desarrollo de redes científico-académicas.

Los trabajos seleccionados serán presentados por un expositor en la Jornadas a realizarse en Sucre, independientemente que la investigación sea individual o grupal.

Certificados:

- Trabajos individuales:  
La/el seleccionado representará a la UMSA en las Jornadas y recibirá un certificado como expositor.
- Trabajos grupales:  
El expositor designado por el grupo, representará a la UMSA en las Jornadas y recibirá un certificado como expositor. Asimismo, los demás integrantes del grupo de investigación recibirán un certificado de la organización.

Cobertura del Programa:

Los representantes que participarán en las Jornadas en Sucre tendrán cubiertos por la UMSA: Gastos de traslado y viáticos, correspondiendo la cobertura de los costos en un 50% al Área Central y el otro 50% a la Unidad Académica de Origen.

**2. PERFIL DEL POSTULANTE Y REQUISITOS**

Podrán postularse, de manera individual o grupal, estudiantes de la UMSA, que cumplan los siguientes requisitos:

- Estudiantes de grado cursando entre el 3er y 5to año sin haberse titulado a la fecha de lanzamiento de la Convocatoria.
- La edad máxima de los participantes será de 35 años, hasta el 07 de septiembre de 2022.
- Deberán ser autores o coautores de una investigación tutorada por un docente titular o investigador de la UMSA.

Los interesados deberán presentar al DRICI-UMSA la siguiente documentación:

- a. **Carta de Presentación**, dirigida al M. Sc. Marco Velasco Olivarez - Jefe del Departamento de Relaciones Internacionales y Cooperación Internacional, en la cual el postulante debe especificar los siguientes datos:
  - *Nombre completo, Título de la Investigación, Carrera, edad, teléfono de referencia y WhatsApp.*
  - *No. de Registro Universitario y de Carnet de Identidad (para verificación de Matrícula Electrónica vigente)*
  - *Expositor designado (para postulaciones grupales).*
- b. **Carta de Aval del Director/a de Carrera**, certificando que el candidato o titular del grupo cumple con los requisitos estipulados, avalando el apoyo a su postulación y comprometiendo el cumplimiento con el 50% de costos correspondiente a la Unidad Académica de Origen.



**"Generación de Conocimiento**  
con Integración Científica, Académica, Tecnológica & Cultural para la Justicia, la Libertad y el Bienestar de Nuestros Pueblos"  
**7-8-9 / SEP 2022**



**3**  
AÑOS



UNIVERSIDAD  
**SAN FRANCISCO XAVIER**  
UNIVERSIDAD DIGNA  
BOLIVIA



- c. **Copia simple del Carnet de Identidad**, que certifique que el candidato o titular del grupo no sobrepase la edad máxima de 35 años, hasta el 09 de septiembre del año en curso.
- d. **Récord o Historial Académico actualizado (2022)**, descargado del sistema de su unidad académica.
- e. **Trabajo de investigación completo y resumen**, de acuerdo a los formatos establecidos por la Convocatoria General.

Los formatos pueden descargarse en el siguiente enlace: <https://jji2022.usfx.bo/formpres/>

Esta documentación debe ser enviada en orden y digitalizada en un solo documento PDF al correo: [driumsabo@gmail.com](mailto:driumsabo@gmail.com)  
O de manera física en las oficinas del DRICI-UMSA: Monoblock Central, Planta Baja.

**Plazo de presentación: lunes, 20 de junio de 2022, Hrs. 18:00**

### 3. EJES / TEMAS DE INVESTIGACIÓN

#### A. Eje Interdisciplinario

- |  |   |
|--|---|
| 1) Desarrollando conocimiento para la integración científica, académica, tecnológica y cultural. | 6) Innovación en el ámbito alimentario                              |
| 2) DDHH en América Latina: desafíos presentes y futuros  | 7) Desarrollo de la nanociencia – nanotecnología y sus aplicaciones |
| 3) Interculturalidad   | 8) Innovaciones en las ciencias farmacéuticas y biología            |
| 4) Sustentabilidad   | 9) Desafíos de la biotecnología y bioquímica                        |
| 5) Inclusión   |   |

#### B. Eje Ciencias Humanas

- |  |   |
|--|---|
| 10) Evaluación institucional, planeamiento estratégico y gestión universitaria | 16) Extensión universitaria                     |
| 11) Ciencias políticas y sociales  | 17) Género                                      |
| 12) Desarrollo regional  | 18) Historia, regiones y fronteras              |
| 13) Educación para la integración  | 19) Literatura, imaginarios, estética y cultura |
| 14) Enseñanza de español y portugués como lengua segunda o extranjera          | 20) Medios y comunicación universitaria         |
| 15) Lenguas nativas  | 21) Procesos cooperativos y asociados           |
|  | 22) Producción artística y cultural             |

#### C. Eje Ciencias Exactas

- |  |   |
|--|---|
| 23) Biofísica                              | 28) Productos naturales bioactivos y sus aplicaciones |
| 24) Ciencias e ingeniería de materiales    | 29) Tecnologías de la información y comunicación      |
| 25) Ciencia, tecnología e innovación       | 30) Química de los materiales                         |
| 26) Ingeniería mecánica y de la producción |   |
| 27) Matemática aplicada                    |   |

#### D. Eje Ciencias de la Vida

- |  |                                   |
|--|-----------------------------------|
| 31) Aguas                                    | 35) Atención primaria de la salud |
| 32) Medio ambiente y contaminación ambiental | 36) Salud humana                  |
| 33) Energía                                  | 37) Salud animal                  |
| 34) Agroalimentos                            | 38) Virología molecular           |

### 4. PROCESO DE SELECCIÓN

#### **Comités Evaluadores:**

Podrán estar conformados por Directores y ex - Directores de Carrera, Directores de Institutos de Investigación, Docentes Titulares, Docente Eméritos y/o Representantes Institucionales ante las Agrupaciones Académicas de AUGM según eje temático.

#### **Defensas Orales:**

Las/los postulantes presentarán sus investigaciones ante el Comité Evaluador temático. Cada presentación dispondrá de 10 minutos y posterior ronda de preguntas de 5 minutos. (Podrán utilizarse recursos tecnológicos de apoyo).

En este proceso quedarán seleccionados los trabajos mejor calificados por el Comité Evaluador. Hasta treinta (30) trabajos que representarán a la UMSA en las XXIX Jornadas de Jóvenes Investigadores.

No pudiendo sobrepasar cuatro (4) para un mismo eje temático.



**"Generación de Conocimiento**  
con Integración Científica, Académica, Tecnológica & Cultural para la Justicia, la Libertad y el Bienestar de Nuestros Pueblos"

**7-8-9 / SEP 2022**



**30 AÑOS**



UNIVERSIDAD  
**SAN FRANCISCO XAVIER**  
UNIVERSIDAD DIGNA  
BOLIVIA



#### 5. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	FECHA
Plazo para presentación de postulaciones	20, Junio
Evaluación de postulaciones por el Comité	28-29, Junio
Publicación de Resultados	01, Julio
Comunicación de Resultados a AUGM	07, Agosto
Envío de trabajos y resúmenes a la Organización	09, Agosto
XXIV Jornadas de Jóvenes Investigadores	07-08-09, Septiembre

#### 6. MODALIDAD DE PRESENTACIÓN DE TRABAJOS SELECCIONADOS

Los trabajos seleccionados serán presentados en *modalidad presencial* entre el 7 y 9 de septiembre en la Universidad San Francisco Xavier – Sucre, Bolivia.

En las XXIX JJI, los jóvenes investigadores presentarán sus trabajos en forma de:

- Exposiciones orales
- Paneles (posters)

#### 7. INFORMACIONES

Para mayor información sobre las XXIX Jornadas de Jóvenes Investigadores de AUGM, contactar a:

Lic. Barbara Miranda | Lic. Daniel Acosta

Celular: 72049498

E-mail: [driumsabo@gmail.com](mailto:driumsabo@gmail.com)

Facebook: DRICI – UMSA

La Paz. 18 de mayo, 2022



M.Sc. Marco Aurelio Velasco Olivarez  
JEFE DEPARTAMENTO RELACIONES INTERNACIONALES  
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS





UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS  
RECTORADO  
La Paz - Bolivia

RESOLUCIÓN  
RECTORAL No. 209

La Paz, 16 de mayo de 2022.

**VISTOS:**

**Que**, el Departamento de Relaciones Internacionales y Cooperación Internacional en el marco de los procesos de internacionalización de Nuestra Casa de Estudios Superiores viene adelantando las gestiones para ejecutar el Programa XXIX Jornadas de Jóvenes Investigadores de AUGM - Gestión 2022, a realizarse en modalidad presencial en la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca del 07 al 09 de septiembre de 2022.

**Que**, a través de nota DRICI N° 0284/2022 enviada por el M. Sc. Marco Velasco Olivarez, Jefe del DRICI-UMSA, solicita aprobar la Convocatoria, asignación de viáticos para los seleccionados y transporte terrestre en la ruta La Paz — Sucre — La Paz.

**Que**, a través de la Resolución de Honorable Consejo Universitario N° 018/2015, se establece que el financiamiento de los Programas AUGM está sujeto a la distribución: 50% con cargo al Programa de Movilidad e Intercambio Universitario y 50% con cargo al Fondo de Operación Facultativo de las Unidades Académicas beneficiadas.

**Que**, en consideración a los antecedentes del caso, se determina emitir la presente Resolución Rectoral.

**POR TANTO  
SE RESUELVE:**

- Artículo Primero.** **APROBAR** la Convocatoria para las XXIX Jornadas de Jóvenes Investigadores de la Asociación de Universidad Grupo Montevideo, presentada por el DRICI-UMSA.
- Artículo Segundo.** **INSTRUIR** a la Dirección Administrativa Financiera y Unidades Académicas beneficiadas bajo coordinación del Departamento de Relaciones Internacionales y Cooperación Internacional realizar las transferencias y asignaciones de viáticos en favor de las(os) estudiantes que queden seleccionados en el marco de la Convocatoria y bajo el esquema determinado conforme a la Resolución HCU No. 018/2015.
- Artículo Tercero.** **INSTRUIR** a la Unidad de Transportes del Departamento de Infraestructura en coordinación con el Departamento de Relaciones Internacionales y Cooperación Internacional, adelantar gestiones orientadas a garantizar el traslado de la delegación de la UMSA en la ruta La Paz — Sucre — La Paz, haciendo para ello uso de los buses institucionales disponibles.
- Artículo Quinto.** La presente Resolución Rectoral será homologada en el Honorable Consejo Universitario.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

Fdo. M.Sc. Oscar A. Heredia Vargas, **RECTOR**  
Fdo. Dr. Israel Hugo Centellas Vargas, **SECRETARIO GENERAL UMSA**

C.c. Arch.  
Dpto. RRH/sgc

ORIGINAL FIRMADO POR  
Dr. Israel Hugo Centellas Vargas  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS  
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

La Paz - Bolivia

RESOLUCION

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO No. 018/2015

La Paz, 04 de Marzo de 2015

VISTOS:

La Resolución Rectoral N° 106/15 que aprueba el Presupuesto de la Gestión 2015 del Grupo Montevideo que asciende a Bs. 499.997,00 destinado a cubrir los gastos de los Programas de Movilidad Escala Estudiantes de Grado, Escala Docente, Jornadas Anuales de Jóvenes Investigadores y Programa de Movilidad de Gestores y Administrativos y la participación de Representantes Institucionales.

CONSIDERANDO:

Que, en el Presupuesto Institucional Gestión 2015 aprobado con Resolución del Honorable Consejo Universitario N° 391/14 no existen recursos suficientes para financiar el presupuesto que demanda el Programa de Movilidad de Gestores y Administradores, y la participación de representantes institucionales.

Que, con el propósito de cubrir el Presupuesto solicitado por el Grupo Montevideo y financiar a mayor cantidad de Facultades con programas de movilidad e internacionalización, se modifica la modalidad de apoyo de la Administración Central sólo del 50% y el saldo del 50% será aportado por cada una de las Unidades Académicas beneficiadas con la movilidad docente y estudiantil.

Que, el Honorable Consejo Universitario en consideración de los antecedentes del caso, ha determinado dictar la presente Resolución.

PORTANTO  
SE RESUELVE:

- Artículo Primero.** Aprobar el incremento presupuestario del Programa de Movilidad Escala Estudiantes de Grado, Escala Docente, Jornadas Anuales de Jóvenes Investigadores y Programa de Movilidad de Gestores y Administrativos y la participación de Representantes Institucionales alcanzando el monto de Bs. 499.997,00 (Cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y siete 00/100 Bolivianos), para la gestión 2015.
- Artículo Segundo.** Instruir la transferencia que corresponde a la Administración Central a las Unidades Académicas beneficiadas bajo la coordinación del Departamento de Relaciones Internacionales, cuyo financiamiento está sujeto a la siguiente distribución:
- 50% con cargo al POA y Presupuesto del Grupo Montevideo del Programa Institucional
  - 50% con cargo al fondo de Operación Facultativa de las Unidades Académicas beneficiadas con el Programa de Movilidad
- Artículo Tercero.** Encomendar a la Dirección Administrativa Financiera, a través de los Departamentos de Presupuesto y Planificación Financiera, Contabilidad y Tesoro Universitario, el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
Dr. Waldo Albarracín Sánchez  
RECTOR

  
Ing. Alberto Arce Terapa  
SECRETARIO GENERAL UMSA